

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Corrección de errores a la Resolución de 8 de junio de 2021, de la Universidad de Córdoba, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión, por acceso libre, de plazas de Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería (BOJA núm. 112, de 14.6.2021)

Advertidos errores materiales en la Resolución de 8 de junio de 2021 de la Universidad de Córdoba, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 112, de 14 de junio, se procede a su corrección, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

En la página 126, donde dice:

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases 4.1 y 4.2 de la Resolución de 24 de noviembre de 2021 de esta Universidad (BOE núm. 321, de 9 de diciembre de 2021, y BOJA núm. 236, de 9 de diciembre de 2021, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plazas de Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería, este Rectorado ha resuelto:

Debe decir:

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases 4.1 y 4.2 de la Resolución de 24 de noviembre de 2020 de esta Universidad (BOE núm. 321, de 9 de diciembre de 2020, y BOJA núm. 236, de 9 de diciembre de 2020, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plazas de Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería, este Rectorado ha resuelto:

En la página 126, donde dice:

Primero. Declarar aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas selectivas. Dicha relación se hará pública en el Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba y en la página web de la Universidad de Córdoba:

<http://www.uco.es/gestion/laboral/convocatorias-de-empleo/pas-funcionario>

Debe decir:

Primero. Declarar aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas selectivas. Dicha relación se hará pública en el Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba y en la página web de la Universidad de Córdoba:

<http://www.uco.es/gestion/laboral/convocatorias-de-empleo/pas-laboral>

En la página 137, donde dice:

ANEXO II

COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Tribunal Titular:

Presidente/a: D. Antonio J. Cubero Atienza, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: D. Rafael Jordano Salinas, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 2: D. Gabriel Martínez González, Titulado Superior del Área de Conserjería de la Universidad de Córdoba.

Vocal 3: D.ª Fátima Mellado Calderón, Técnica Especialista Stoem en la Unidad de Apoyo Tecnológico de la Universidad de Córdoba.

Vocal 4: D. Juan Carlos Serrano Luque, Técnico Especialista de Conserjería de la Universidad de Córdoba.

Secretario/a: D. Enrique R. Leganés González, Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Tribunal Suplente:

Presidente/a: D.ª Luisa M. Rancaño Martín, del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.

Vocal 1: D.ª M.ª Luz Artime de la Torre, Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal 2: D. Jorge A. López Aguado, Encargado de Equipo de Conserjería de la Universidad de Córdoba.

Vocal 3: D. Miguel Ángel Pardo López, Técnico Especialista Stoem en la Unidad de Apoyo Tecnológico de la Universidad de Córdoba.

Vocal 4: D.ª Monserrat Castellano Amor, Técnica Especialista de Conserjería de la Universidad de Córdoba.

Secretario/a: D.ª Tatiana Sánchez Gutiérrez, Escala Administrativa de la Universidad de Córdoba.

Debe decir:

ANEXO II

COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Tribunal Titular:

Presidente: D. Antonio J. Cubero Atienza, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: D. Rafael Jordano Salinas, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 2: D. Jorge A. López Aguado, Encargado de Equipo de Conserjería de la Universidad de Córdoba.

Vocal 3: D.ª Fátima Mellado Calderón, Técnica Especialista STOEM en la Unidad de Apoyo Tecnológico de la Universidad de Córdoba.

Vocal 4: D. Juan Carlos Serrano Luque, Encargado de Equipo de Conserjería de la Universidad de Córdoba.

Secretario: D. Enrique R. Leganés González, Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Tribunal Suplente:

Presidenta: D.ª Luisa M. Rancaño Martín, del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.

Vocal 1: D.ª M.ª Luz Artime de la Torre, Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal 2: D.ª M.ª del Carmen Castro Jurado, Técnico Auxiliar de Conserjería de la Universidad de Córdoba.

Vocal 3: D. Miguel Ángel Pardo López, Técnico Especialista STOEM en la Unidad de Apoyo Tecnológico de la Universidad de Córdoba.

Vocal 4: D.ª Monserrat Castellano Amor, Encargada de Equipo de Conserjería de la Universidad de Córdoba.

Secretaria: D.ª Tatiana Sánchez Gutiérrez, Escala Administrativa de la Universidad de Córdoba.